

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

9

Cuaderno No.

239

Año

1816

No. de hojas útiles

48.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de San Crispin y Crispiniano del Gremio de Zapateros fundad en la Iglesia Catedral, administradas por el Mayordomo Reynaga Esteban, durante el año de 1816 y presentadas al Juez para su aprobación.

RA-JCO 1.2

Ca. 27

Do 407

L 52

Observaciones

Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Clasificación

N^o 6745

N^o 6748

Docum.^{to} de Cargo signado
con el N^o 1

RA-JCO 12

Ca. 27

DO 407

As. 52

1
Novembre 2 de 1816

260

280

400

440

J. M. Dupin

25
31
28.6

87
53
140

89-32

6

99-37

Velos En^o 7. ^{re} Sr. Jose Maya - - - - - 200 -
 Sr. Jose Ant^o. Lujan. 2^{to}or - - - - - 2.
 Sr. 30. Mex^o. Aguirre colate - - - - - 604^{re}
 Velos En^o 7. Sr. Domingo chico - - - - - 643.
 Velos En^o 7. Sr. Pablo Hurtado - 103⁵ - 2752

En 24. Tra^{ta}g. Aguila

Sr. Jose Noldan Perez - - - - - 100 -
 Sr. Jose Noldan Perez & - - - - - 200 -
 Sr. Simon La Mayra - - - - - 500 -
 Sr. Juan^{co}. Niolas Cortillas - - - - - 100 -
 Sr. Vicente Agosta Cond. a^o Nuevo no. 800 -
 (Canc.)
 Sr. Simon La Mayra - - - - - 780 -
 Sr. Felipe Vitor - - - - - 695 -
 Sr. Juan^{co}. de Texella - - - - - 300 -
 Sr. Juan^{co}. Agustin Argote - - - - - 1500 -

Alcald E^o 23

+ Sr. Juan^{co}. Dobelo - - - - - 400.

la Tercera Nica
 Feb. 11. May.

Dⁿ Fr^c Ant^o la Reyna — 200
 Dⁿ Jose Aniseto Anzures — 300
 Dⁿ Fran^{co} Loya — 700

1^{to} Cinto n. 28.

Dⁿ Pedro Boyer y Escobar — 250

Gov. de Guay. 1847

1^{ra} Hora
(a las 12) Dⁿ Bartolome Aguando — 296

Maye 13.

* Dⁿ Manuel Ant^o Postillo — 250
 + Dⁿ Juan Nunez — 30. 21. — 500
 + Dⁿ Bernardo Bobolo — 800
 * Dⁿ Fran^{co} Loya — 37- 4 — 600
 * Dⁿ Ant^o Nunez — 62. — 100

Mayo 29.

3

Agua	D ⁿ Vicente Algorta	400
tinade	+ D ⁿ Nicolas Castilla	100
	+ D ⁿ Anto Sacio	212
	+ D ⁿ Felix Ballega	12.2.200
	D ⁿ Narciso Fernandez	300
	+ D ⁿ Ramon Saluondo	37.4.600

Junio - 25

Acuila	D ⁿ Pedro Pardo	600
	+ D ⁿ Juan Ambrosi	300
	+ D ⁿ Joaquin Martin	600
	D ⁿ Jose Pulguero	100
	D ⁿ Jose Maria	100
	D ⁿ Sebastian Lombard	300
	+ D ⁿ Jose de Dios Acuniga	1.400

Jul^o 18.

~~Maria~~

23

Bexⁿ. Mex^a - | D^o Juan^{co}. Royá — 600
X D^o Juan^{co}. Ygüe — 200

28

Ing^o. Terera D^o y Antonio Vazco — 68

Sept^{re} 3.

Ing^o. Aguila D^o Mora In martⁿ — 700

D^o Simon Larraín — 500

D^o Simon Larraín — 140

Ing^o. Vazco

Oct^o 11.

+ D^o Nazario Fernandez — 150

+ D^o Juan^{co}. Ygüe — 200

+ D^o Maria Olmedo — 100

+ D^o Joaquin Ziguero — 100

X El Maestre — 50

Ag. Pend. — 17^{bre} — 3.

4

+ M. Mariano Arriaga — 300

M. Simon Leasainna — 316

Ag. Pend. — 17^{bre} — 3.

+ M. Ant.° Fax — 500

Recibi.

Juan Sabines

9 ^{bre} 18	+ D ⁿ Fran ^{co} Isilla 72 doz	4-
22	D ⁿ Miguel Nason ^{te} 9 id	2-
22	+ D ⁿ Jacinto Lucada 85 id	9-
22	+ D ⁿ Juan Ant. Lucina 79 id	55-
Diz ^{re} 3	+ D ⁿ Ramon Sacarate 2 f	2-
	+ El Ocho 23 f id a 9 doz	20-
	+ El Ocho 10 id	10-
	D ⁿ Pedro Caballero no core	
	+ D ⁿ Jorge Floz 12 f	12-
	+ D ⁿ Jose Bibansans	2-
	+ D ⁿ Joag ⁿ Gomez trigoro	2-
	+ D ⁿ Ramon Sacarate 5 f	5-
	+ Pedro Yugar 2 id	2-
	D ⁿ Mateo Velazquez 2 id	2-

En 14.

+ D ⁿ Fran ^{co} Isilla Tierra	10-
+ El Ocho	6-
+ D ⁿ Jorge Floz	7-

En.º 14.

+ D. Jacinto Guisado — — — 4-
D. Max.º Barragán — — — 1-½

17

+ D. Joaqu.º Chacon — — — 4-
D. Fran.º Zierd — — — 22-
D. Juan.º Zierd — — — 10-
~~D. Aug.º Fuentes 32~~

Vigilante

D. Juan Ant.º la Reyna — — — 1.

Feb.º 10

Lamb.º. D. Fran.º Zierd, Que Remite D.º 14.
Estela — — — 3.
+ D. Joaquin.º Frigero Trá — — — 16.
Yca. 10. D. Anicim Carbaso Trá — — — 16.

Trag. pro dom. de Concep.^{on}

Feb. 3.

D. Jore Nicolas marcolota.

do. \$ con 250 Caca. Lobo - 2

D. W. Ceuimino ^{condon} ~~siate~~

uso 10

D. W. Blanco - 1 fudo - 1

M. 17.

+ D. Joag.ⁿ Trigo - 5

+ El Oho - 11

+ D. Joag.ⁿ Chacon - 2

D. Jore Rodolfo Carg. nolo - 2

20

+ D. Jorge Alon - 4

+ D. Anto. Puito - 2

+ J. Pido - 2

+ Masael Infuz - 4

+ Greg. Velazq.^r - 6

+ Nic. te Velazq.^r - 7

Mayo 23.

+ D ^o Juan. Esilla	—	+ 8
+ D ^o Juan Tacorena	—	3
D ^o Jacinto Tucada	—	10
+ D ^o Ramon Navasete	—	10
D ^o Joa ⁿ . Chacon	—	2

31

Lamb ^e D ^o Juan. Esilla	—	+ 10
+ D ^o Ramon Navasete	—	4
+ D ^o Joa ⁿ . Tugero	—	11
D ^o Ambrosio Albuja	—	3

Junio 2.

+ D ^o Juan Tacorena	—	+ 10
	<u>4</u>	
D ^o Jose Baeto 20 y $\frac{2}{3}$ D ^o zas	—	20 $\frac{2}{3}$

Junio 9.

7

~~Samb~~

Riua - D^o Fernando Seminario

+ Remite a D^o Fran^{co} Zierd ——— 12

+ El oho ——— 1

~~Samb~~ - D^o Josep Vazquezabal ——— 4

+ D^o Jorge Floz ——— 2

20

+ D^o Fran^{co} Zierd. Que remite?

D^o Vicente Leon P ——— } 23

+ D^o Pedro Blum ——— 7

Riua ——— Julio 4.

+ D^o Luca Figueroa } 4
de medio Beneficio Montem

D^o Juan Zapata Callellat ——— 1

2. 2/3

Feb^o 18

Marg^{ta} — Dⁿ Jose Domingo 0 3 — 4 —
 Dⁿ Ant^o. Garcia — }
 Ralib^o — Dⁿ Rafael Juanes Caag — 3 —

21.

Vig.^{te} Dⁿ Ant^o. Garcia — — — 4 —
 Dⁿ Juan^{co} del Rio — — — 5 —
 Dⁿ Jose Lopez — — — 2 —

Chigayo — — — Ag^{to} 26.

Dⁿ Soagⁿ Garcia — — — 9 —
 Lamb^o — Dⁿ Juan^{co} Lina — — — 8 —

Juan Salazar

Er. 24

8 Bag. ^{tas} of Badanas

+ Dⁿ Aug. Juentes 32 Badⁿ 32

+ El dho 43. Dozenas

+ El dho 50 Bag^{tas} 50

+ El dho 25. doz. Badanas

Junio 16.

+ Dⁿ Ambrosio Pacheco } 35
Asiento y cinco dños badanas

Juam. Jul. 2

+ Dⁿ Felipe Diebold Dñs 41.8

100. M^a Dⁿ Juan. Trunior 450

Nota { Dⁿ Juan. Texer 300

Estos tres { Dⁿ Ant.^o Sanz Henning 433

cuatro no {
han pagado
ora alguna
Dⁿ Estan peni
el litio

Juan Salazar

9
Recibi 8. 4/10
Ag. 12. 1/10
Sabr

Recibi 12. p. 4. xx. por los
dos aneis comidos q. son Julio y
lita el 3 de Ag. presente

Juan Sabrines

Documentos de Data signado
desde el N^o 1 h^a el 33.

11

N^o 1

Recibi de D. Urban Reynaga, Mayordomo
actual de la Capadria de S.^{ta} Guipin, y Guipimia
no que se venera en esta S.^{ta} Iglesia Cathedral
en Capilla separada, y cinco, y dos p.^{as} quanto
n.^o; en esta forma, Carose p.^{as} quanto n.^o por
los dias de Eleccion, e Trib.^o y los ocho p.^{as}
reunidos por un libro nuevo que se li-
ra para renovar las Elecciones, e Trib.^o
que no lo havia, por haverse perdido
el q.^{ue} tenia en destino con morbo de
la abolida constitucion. Lima, y Nov-

8 de 1816

Con 22 p.^{as} 4 v.^{as}

José Maria de la Rosa

120 Remiti a d. ^{N 2.} Ezequiel Reynaga Mayondo
mo actual a los Gloriosos mártires S.
Crispin, y Crispiniano que se venera en
esta ^{1^a} Iglesia metropolitana en Capi-
lla separada donde p. por la aprobación
de Cuentas que rindió en ese año. Li-
ma, y Nov ^e 29 de 1816—

Com 12 p.

José Maria de la Rosa


Recibí del mro Coteban xeymagas Sesenta pesos p. los finados que
schizieron en Costa Santa Yglesia Cated. en el mes de feb. por lo
lancean y corresponden al mes de nov. de 816,

Son 60 p. 03

Coteban Ceymagas

13

N. 3.

Nomina de los Señores Sacerdotes q^e celebraron
en la Capilla de los S^{rs}. Martiriz, S^r. Chirpín y S^r. Chirpín
en el día de los finados p^a la Hermandad
el 3. de Febrero de 1811. Asavea 14

N 4

Palacios. Andrad

1^o Pedro Guerrero

Viguera. Rubino

2^o Juan de Dios Benazar

J. Estevan Vincote

Fray Pedro Gil

se Mayora

3^o Cayetano Castro

an de Cipriano

Juan

Jose Cardenas

Francisco Tabares

Pablo Borda

Filomeno de los Rios

Jose Anes

Fray Manuel Cevanilla

Juan Monasterio

de S^r. Viqueta

de S^r. Lora

de Manuel Obasola

de Pedro Obasola

de S^r. Muna

Miss J. A. C. P. 1871

Al. 15. 1. 1. de la Casa de la

Reserví de D.ⁿ Estevan. Reynaga Mayordomo
de la Capilla de S.ⁿ Chrysósti q^l serenexa en es
ta Sta. Y^{ta} Catedral siete p^{os} en esta forma
dos p^{os}. quatro xx. p^o. el Arquilex de una messa
y su Casolera de plata xxs p^o p^o el adorno del
Altar cuidado de encender y un p^o. quatro, xx,
del Sexr.^o echo el día de los finados yacen la ca
ntidad. dha; y p^o q^l corre doy este hoy 4, de
febrero de 1617

16

Son 7. p^{os}

Tadeo Lacenes

R. S.

Prescrito. de Jⁿ Mateo Reynaga. quaren^{ta}
y tres pesos dor y medio reales, y importe de
la quinela y meana de la Zeta que
sirbio para la fiesta de finados de la Ca
tedral de Lima, y Octbre. 28. de 1817. —

San. 21 p. 2 1/2 Pedro Jimeno

17

26

$$\begin{array}{r}
 6-16 \\
 \hline
 200 \\
 300 \\
 \hline
 500
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 300 \\
 \hline
 300
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 200 \\
 \hline
 200
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 100 \\
 \hline
 100
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 100 \\
 \hline
 100
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 22 \\
 \hline
 22
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 524-11 \\
 \hline
 5
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 8 \\
 \hline
 8
 \end{array}$$

Recien el mro Esteban Reynaga, mayordomo de
la Capilla de Zapateros Soy p.ero p. una missa
que se canto a beneficio de toda la Hermandad oy
2 de feb.º de 837,

Son 6^{ps} - 3

Esteban de Cipriano

N 7

con del costo de la Cera vendida, y Alquilada a D.^o Estevan
aynaga, para la fiesta de la Purificacion de N^{ra} S^a en
Colegi^a Catedral - a Saben -

19

2. Velones con peso de dos libras cada uno a 33 in. libra.	6 p. 4.
Por libra y media en las flores de su adorno - - - - -	2. 3. 2.
12. Velas de a libra - - - - -	19. 4.
12. libras de Centellas de tanior Calibre - - - - -	19. 4.
14. Velas de media libra - - - - -	11. 3.
el Alquiler de 28. velas de media libra a medio - - -	1. 6.
28. Centellas a idem - - - - -	1. 6.
la metma de las antecedentes dos libras - - - - -	3. 2.

66 " 2

Lima y Febrero 4. de 1817.

Angel Vmizanza

N 8



Recien al mro Cteban Reynaga como mayordomo de la Capilla de
Zapalero pchenta pesos. para los S.S. y ministros de Sta. Yglesia
ssia Cated. por lo pchenta de los S. magistres Crespin y Crespiñano
en esta Santa Yglesia Catedral on el mes de octubre de 1557,

20

San Do. 3

Cteban Reynaga

29

Verde. I don esteban xreynaga. Se senta por
algiler deandas qusabio para la piosion
de la fiesta de los Santos San Crispin y Cris-
piano y de xehos Lieper tenesen a esta Santa
yglesia Catedral de Lima y el dia 28 de
1817.

Manuel Palacios

21

San 60 p.

N 10.

22
Precevi del S.^r Mayordomo de S.^a Crespín
D.^a Cituon Pregnott veinte pesos p.^a la firma
de Dho Santo en la Catedral de Lima y Octo-
bre 27. de 1817. Andrés Bolognesi

Sen 20. p.^a

N 11

23

N 12

Reservi del mayor Domo de S.^a Crispin
D.^o Gregorio Reynaga la cantidad de 44 p.
imponerse de la renta q.^a sirvió p.^a la fuerza
del santo p.^a su merced y atquiles y p.^a
q.^a corre hoy este en Lima 35 p.^a de
817 24

Paulino Chavez

175. p.
13.

Qui de D.ⁿ Estevan Reynaga May^r
de la Capilla de los Gloriosos Martires
S.ⁿ Chaispin y S.ⁿ Chaispiniano q^e serene
ran en esta Sta; Vol^{ta} Catedral que
xenta y 5^a p.^a la limpia de la plaza la
brada de solin^o de la Capilla por
xamentos araguitados de fueca adox
no del Alza y de mas ocuaido al
decoro de la fiesta q^e celebró en este
p^{re}cente año de culto por menor es
ta caxionado y p^o q^e corte doy este
hoy - 27. de Ene de 877. 25

Son, 40 = p.^s

14

Vadeo Laceres

Recibi. del Mayor Donno. de la
 cofradia. de San Ciriaco. vein-
 te pesos. de los. por los fruyes
 de la fiesta. Lima. y Otrubñ
 26. 1817. Rafael. unco.

215

He recibido del mayordomo de la cofradia de
 S. Crispin ochenta p. q. debe pagar anualme-
 te a esta oficina de mi cargo, por la razora q-
 se le para de suelas, cordovanes S. y S. y S. y S.
 completado en esta fha. Alcaydia de la R.
 Aduana de Lima 2 de 2. de 1817.

10780 p.

Fran. Chaurin



N 16

Reivi de D^a Estevan Reynaga mayor-domo de la hermandad
de los gloriosos martires S^{ta} Chirspin y Chirspiniano q^e se veneran en
esta S^{ta} Yglecia cathedral 81 p^s para la limosna de otras tantas misas q^e he
aplicado por los hermanos vivos y difuntos del mes de Nobiembre de
ochocientos diez y seis a fin de Octubre del presente y para q^e conste
lo firmo hoy 5 de Nobiembre de 1807

28

Miguel Rubinos

Son 81 p^s

72 17

Recibi de D.ⁿ Esteban Freynaga Doce p.^{as} p.^{as} formen y
 escribi la cuenta de un año corrido desde 1.^o de Nov.^{re} de
 1816 a 1.^o de Nov.^{re} igual dia del presente, y le administro como
 Mayor.^{do} de la Caxadia de S.ⁿ Guipin sus entradas
 y salidas. Lima y Nov.^{re} 6 de 1817 —

Son 12 p.^{as}

Don Xela Maza

N 18.

Contribuyò voluntariamente *J. N. Estevan*
Reynaga como Mayordomo de la
Cofradia de *San Luis* *Diez p.* — para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociogo de este Virreynato. Lima *1. de Ab. 817*

Son *10 p.* Por otro q. se pedia.

Ayudado

219

Contribuyò voluntariamente *Dn Estevan*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Lixpin* diez p. — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociego de este Virreynato. Lima 1.º de Mayo 817

Son

10 p.

Por otro q. se perdio

20

Amador

Contribuyò voluntariamente *D. N. Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Crispin* diez p.^{as} para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociego de este Virreynato. Lima *1.^o de Su.^o 817*

Son *10.^{os} p.*

22 23 *Muydobra*

Contribuyò voluntariamente *D. Mateo*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Ciprian* diez p.^s para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociego de este Virreynato. Lima 1.^o de Julio de 1777

Son 10 p.^s

22

Alvarado

Contribuyò voluntariamente *J.ⁿ Estevan*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *S.^t Cris p^r Diez pesos* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.^o de Ay. 817*

Son *10^{os}*

N 23 *Auydobzo*

Contribuyò voluntariamente *Dn Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
Cofradia de *San Crispin* diez p.^{as} para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociago de este Virreynato. Lima *1.º de Sep. 817*

Son *10 p.^{as}*

224 *Huydobro*

Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *S.ⁿ Ciprian* diez p.^s para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociego de este Virreynato. Lima 1.^o de oct. 817

Son 10 p.^s

22 25

Aliridobro

37
Contribuyò voluntariamente *J. N. Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
Cofradia de *San Crispin* diez p. para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociago de este Virreynato. Lima 10 de N. Oxe
1717

Son 10 p.

26

Auydo

27
Recibi de D.ⁿ Esteban Rainaga

Mallordomo de los Santos Martines
Crispin, y Crispiniano q.^e se tenexan

en la Iglesia Cathedral, diez p.^{as} qua
tro n.^{as} p.^{as} el Retoque de las Image

n. 10 p.) nes de N.^a y del Niño, y pintura
del lienzo del Tabor, conduccion, y

ruetta de dha Imagen y parag.
conste de este

Lima y 8.^{to} 31. de 1817,

Marino Begg

Recibi a D. Esteban Planaaga N. 28
Mallordomo de los Santa Cúspin y
Cúspiniano, q. se teneran en la G.
loria Cathedral siete p. Quatro años
por la compostura de los Dedos, y olos
de la Imagen de un niño, y el costo de
madera, y trabajo del suplem. al far
7. p. Ante de madera de la peanna - y para
que conte doy este
Lima y 8. de 31. de 1817.

Antonio de Aguirre

Recibi de D.ⁿ Estevan Reynaga ^A Cincuen-
ta pesos importe de cinco varas de Vas-
aurora q.^{le} me a comprado para el manto
de la Virgen de la Capilla de S.ⁿ Crispin
Lima y Oct.^{ro} de 1857.

Con 50 p^{as}

Jose Roca 
729.

Recibi del Señor Mayora
dono. de la cofradia. de
San Crispin. veinte y seis
don. xrules por ochena⁴¹
del manto. foro papel
Lima Octubre. 28 de
1817. Manuel Muga

San 20 p.^o 2 x^s

N^o 30

Recibo del Mayordomo de la Capadria de San Cristóbal
por ciento ochenta pesos por el valor de un manto
de Real c. de oro y plata para la muerte de una de la casa
de la familia Lima y otros. 22. de/ 1717. Firm. San Diego

son 280 p^{as}

42

N 31.

Reseni de Don. Esteren. Rey
naga. ochenta. y siete pesos. tres
reales. por. un flico. de Campana 43
llave. de oro y plata. para el
manto. de la bñen. de la Cam
delaxia. Lima y octbre. 27. de 1817

Son 87 p⁵ - Mariano. Scamano

N 32

Recevi. del Mayordomo dela. Cofradia de S.ⁿ
Chicpin. dorientos. quaxenta. y quatro p.^s sel
reales in porte de veinte y siete cl. Marcip. de
Plata y demis trabajo delor. forras. dela. Pima
delor. Santos. y del Frono dela Virgen que se
forraron para su fiesta Lima. y 8^{to} de 28 de
44 817.

Son 244^{rs} 6x. Manuel. Novillo N 33.

45

Cuenta instruida q. yo D.ⁿ Esteban Reynaga Mayord.^{mo} Vltimo q. sacado se sea
 p.^a aclamag.^{on} de la Soberania del Guernio de Zapateros de S.ⁿ Ciprian, y S.ⁿ Virginia-
 ro, fundada en la 1.^a y 2.^a Catedral de esta Capital, doy al S.ⁿ D.ⁿ Jose Va-
 lentin de Mayorduno y Echeverria Tucs Conservador de ellos, a vnaño q. comen-
 en 1.^o de Nov.^{re} de 1816, y finalizo en otro igual dia de 1817, de lo recaudado
 del derecho de Hennerie de todo el forambre q. se interna en esta Ciudad cua-
 tido en el Reyno, q. p.^a especial gracia de Su Magestad esta dedicado p.^a el
 culto y Fiesta de dhos. Gloriosos Santos del modo siguiente

CARGO

<u>Inscripcion de Libro Sueltas</u>		<u>Sueltas y Piellos de Lobo</u>	<u>su importe</u>	<u>Total q.^{ta}</u>
<u>Nota</u> Segun el Cuaderno firmado p.^a el Of.^e de la R.^a Aduana, consta q. los Sueltos q. se nombran han pagado dho. dho. El qual se acompaña original con el N.^o 1.				
Pr. ^a 2	Pon 200	Sueltas pago D. ⁿ Jose Moya	12-4	
		de piellos de Lobo pago D. ⁿ Jose Susan	" 2	
Pr. ^a 1		de idem pago Aguirre Colarte	" 1	
	Pon 643	Sueltas pago D. ⁿ Domingo Mingo	40-1 1/2	
	Pon 275	id pago D. ⁿ Pablo Hurtado	17-1 1/2	
	Pon 100	id pago D. ⁿ Jose Moldan	" 6-2	
	Pon 200	id pago el mismo Moldan	12-4	
	Pon 500	id pago D. ⁿ Simon Sarrainra	31-2	
	Pon 100	id pago D. ⁿ Fran. ^{co} Castilla	" 6-2	
	Pon 710	id pago D. ⁿ Simon La Sainra	44-3	
	Pon 695	id pago D. ⁿ Felipe Vxo	43-3 1/2	
	Pon 300	id pago D. ⁿ Fran. ^{co} Mexilla	18-6	
	Pon 350	id pago D. ⁿ Fran. ^{co} Agustin Angore	" 9-3	
	Pon 400	id pago D. ⁿ Bernardo Dobolo	25--	
	Pon 200	id pago D. ⁿ Jose Ant. ^o de Reyna	12-4	
	Pon 300	id pago D. ⁿ Jose Anizeto Araspide	18-6	
	3	4573.	Pasan a la Buena	301-2 1/2

Bellos de Lab. Sueltas
3- 4573

De la Buena

Volúmenes Total
301-2%

Pon 700	sueltas pago D ⁿ Fran. ^{co} Noya	43-6
Pon 250	yd. paganon D ⁿ Pedro Perez y D ⁿ Nicolas Guana	15-5
Pon 296	yd. pago D ⁿ Bart ^{me} Ayllando	18-4
Pon 250	yd. pago D ⁿ Man. ^l Ant ^o Pontillo	15-
Pon 500	yd. pago D ⁿ Juan Ximer	31-2
Pon 800	yd. pago D ⁿ Bernardo Debolio	50-
Pon 600	yd. pago D ⁿ Fran. ^{co} Noya	37-4
Pon 100	yd. pago D ⁿ Antonio Sacio	6-2
Pon 400	yd. pago D ⁿ Vizente Alguara	25-
Pon 100	yd. pago D ⁿ Nicolas Castillo	6-2
Pon 212	yd. pago D ⁿ Antonio Sacio	13-2
Pon 200	yd. pago D ⁿ Felix Bolega	12-4
Pon 300	yd. pago D ⁿ Narciso Fernandez	18-6
Pon 600	yd. pago D ⁿ Ramon Salduendo	37-4
Pon 400	yd. pago D ⁿ Pedro Orimio	25-
Pon 300	yd. pago D ⁿ Fran. ^{co} Ambrosi	18-
Pon 400	yd. pago D ⁿ Joaqu ⁿ S ⁿ Martin	25-
Pon 100	yd. pago D ⁿ Jose Salgado	6-2
Pon 100	yd. pago D ⁿ Juan Bap ^{ta} Biana	6-2
Pon 300	yd. pago D ⁿ Sebastian Lombona	18-6
Pon 140	yd. pago D ⁿ Jose Luniga	8-6
Pon 600	yd. pago D ⁿ Fran. ^{co} Noya	37-4
Pon 200	yd. pago D ⁿ Fran. ^{co} Izque	12-4
Pon 68	yd. pago D ⁿ Ydefonso Brabo	4-2
Pon 700	yd. pago D ⁿ Iosea S ⁿ Martin	43-6
Pon 500	yd. pago D ⁿ Simon Sarrinra	31-2
Pon 140	yd. pago el propio D ⁿ Simon Sarrinra	18-6
Pon 150	yd. pago D ⁿ Narciso Fernandez	29-3
Pon 200	yd. pago D ⁿ Fran. ^{co} Izque	12-4
Pon 100	yd. pago D ⁿ Matias Olmedo	6-2
Pon 400	yd. pago D ⁿ Joaquin Taigoso	25-
Pon 550	yd. pago el Maestre	34-3
Pon 300	yd. pago D ⁿ Mariano Anaya	18-6

3- 15529

Casa al Frente

284-5%

3. 15.929.

Del Fuente

Valore 984-5% Total 524 46

Por 316 Suelas pago Dⁿ Simon Sannima 19-2

Por 500 Yd. pago Dⁿ Antonio Fan 31-2

3. 16.349

1035-1%

Rebaja de las Suelas mandadas 50

985-1% 985-1%

Fandos

Cordobanes

Por 4 Fandos pago Dⁿ Fran^{co} Ovilla 4-

Por 2 Yd. pago Dⁿ Eltignel Navarrete 2-

Por 9 Yd. pago Dⁿ Tarinto Tursada 9

Por 11 Yd. pago Dⁿ Juan Antonio Tawerna 11-

Por 2 Yd. pago Dⁿ Ramon Navarrete 2-

Por 20 Yd. pago el propio Navarrete 20.

Por 10 Yd. pago el ref^d Navarrete 10.

Por 12 Yd. pago Dⁿ Jose Flux 12

Por 2 Yd. pago Dⁿ Jose Bibansan 2.

Por 2 Yd. pago Dⁿ Joaⁿ Gomez Triguero 2

Por 8 Yd. pago Dⁿ Ramon Navarrete 8

Por 2 Yd. pago Pedro Tuya 2

Por 2 Yd. pago Viz^{te} Velazquez 2

Por 10 Yd. pago Dⁿ Fran^{co} Lirza 10.

Por 6 Yd. pago el ref^d Lirza 6

Por 7 Yd. pago Dⁿ Jose Flux 7

Por 4 Yd. pago Dⁿ Tarinto Tursada 4

Por 1 1/2 Yd. pago Dⁿ Manio Barnagan 1-4

Por 4 Yd. pago Dⁿ Joaquin Chacon 4

Por 22 Yd. pago Dⁿ Fran^{co} Lirza 22-

Por 10 Yd. pago el ref^d Lirza 10.

Por 1 Yd. pago Dⁿ Juan An^{to} la Oroya 1-

Por 3 Yd. pago Dⁿ Juan Triguero 3-

Por 16 Yd. pago Dⁿ Adrian Carbajo 16.

Por 2 Yd. refuero o dolo pago Dⁿ Nolas Maxweta 2

169%

Paran a la Buena

169-4% 985-1%

169-4

Pon	1	tercio de id. pago D. Juan Casimiro Sialero	1
Pon	1	Fando de id. banes pago D. Miguel Blanco	1
Pon	5	id. pago D. Joaquin Triguero	5
Pon	11	id. pago el ref. Triguero	11
Pon	2	id. pago D. Joaquin Charon	2
Pon	4	id. pago D. Jorge Flox	4
Pon	2	id. pago D. Antonio Prieto	2
Pon	2	id. pago Yridio	2
Pon	4	id. pago D. Rafael Yrizar	4
Pon	4	id. pago D. Gregorio Velazquez	4
Pon	7	id. pago Vicente Velazquez	7
Pon	8	id. pago D. Juan Enrillo	8
Pon	3	id. pago D. Juan Taconena	3
Pon	10	id. pago D. Tarinto Turceda	10
Pon	10	id. pago D. Ramon Navarrete	10
Pon	2	id. pago D. Joaquin Chacon	2
Pon	10	id. pago D. Juan Enrillo	10
Pon	4	id. pago D. Ramon Navarrete	4
Pon	11	id. pago D. Joaquin Triguero	11
Pon	3	id. pago D. Ambrosio Albuja	3
Pon	10	id. pago D. Juan Taconena	10
Pon	14	id. pago D. Jose Prieto	14
Pon	12	id. pago D. Juan Zierza	12
Pon	1	id. pago el ref. Zierza	1
Pon	4	fandos pago D. Josefa Herrerabal	4
Pon	2	id. pago D. Jorge Flox	2
Pon	33	id. pago D. Juan Zierza	33
Pon	4	id. pago D. Lucas Figueroa	4
Pon	1	id. pago D. Juan Zapata	1
Pon	4	id. pagan D. Jose Domingo y D. Am. Garcia	4
Pon	3	id. pago D. Rafael Fuentes	3

349. Ponan al Frente. 349

349

Del Fuero

349

47

Total

985-12

Pon	4	Fandos pago D. ^o Antonio Garcia	4
Pon	5	Yd. pago D. ^o Juan ^o del Rio	5
Pon	2	Yd. pago D. ^o Jose Lopez	2
Pon	9	Yd. pago D. ^o Teaguin Targaro	9
Pon	8	Yd. pago D. ^o Juan ^o Tiera	8

377

377

Se rebajan 52 p^o 4 d^o a los fandos monrinos

52-4

324-4

324-4

Baquetas y Badanas

De	32	Docenas de badanas se cobranon	4
De	50	Baquetas a $\frac{3}{4}$ se cobranon	4-52
De	25	Doc ^{as} badanas se cobranon	3-1
De	35	Yd. se cobranon	4
De	41	Yd. se cobranon	5

20-62

20-62

Cobrado

1330-4

Se rebajan 166 p^o 22 del Val en cada zero asignado al Mayord^o

166-22

Total Cargo

1164-12

Data

Pon	22	p ^o 4 d ^o pagados al Secretario del Tesoro p ^o la d ^o de eleccion e Ymbentamiento, incluyendo se en ellos otros p ^o q ^o imprimiendos nuevos q ^o se hizo p ^o venian las Elecciones e Ymbentamientos q ^o no lo havia, consta del Docum ^{to} N ^o 1	22-4
Pon	12	p ^o pagados al mismo Secretario p ^o la aprobacion de las cuentas q ^o vendi el un ^o ante consta del Docum ^{to} N ^o 2	12
		Para a la Buena	34-4

Finados p^{te} los Heren^{tes} Dif^{tos}

Por 60 p^{te} de dños de M^gl^gria, consta el do-
cum^{to} N^o 3

" " 60.

Por 24 dños Misas q^{se} se disponen en este día con-
sta el Docum^{to} N^o 4

" " 24.

Por 7 p^{te} pagados a Jades Caraxes p^{te} el Arquiles
de una Misa de plata p^{te} el aduano del
Altran y cuidado de ensender W^o. Consta el
Docum^{to} N^o 5

" " 7.

Por 41 p^{te} del alquiler y merma de cera, consta
el Docum^{to} N^o 6

" " 41.

Por 2 p^{te} al Campanero p^{te} el doble de Vigera y día

" " 2.

Fiesta de la Candelaria

Por 6 p^{te} de la Misa cantada con el Docum^{to} N^o 7

" " 6.

Por 66 p^{te} de alquiler y merma de la cera
consta el Docum^{to} N^o 8

" " 66.

Por 6 p^{te} de otras tantas misas Misas q^{se} se di-
ponen en este día

" " 6.

Por 7 p^{te} de casolita, ensender y apagan el Altran
y alquileres de las Alfombras

" " 7.

Fiesta de S.^{to} Crispin y S.^{to} Crispiniano

Por 80 p^{te} p^{te} los S.^{tos} Ministros de la M^gl^gria Ca-
tedral p^{te} esta Fiesta consta el Docum^{to}
N^o 9

" " 80.

Por 60 p^{te} de dños de M^gl^gria y otras consta
el Docum^{to} N^o 10.

" " 60.

Por 20 p^{te} de la Misa consta el Docum^{to} N^o 11

" " 20.

Para al Frente

0413

- Por 25 p. del sermón segun el Docum^{to} N^o 12 " " 25-
 Por 71 p. de la cera q. sirvió p.^a la Fiesta su maxima
 y arquiles, contra el Docum^{to} N^o 13 " " 71-
 Por 40 p. gastado en la limpia de la plata labrada
 de salmón de la capilla, paramentos arquileados
 de fuera, adorno del Altar, y demas ocurridos
 al decoro de la Fiesta. Contra el Docum^{to} N^o 14 " " 40-
 Por 20 p. de los Fuegos y Coeres en la Visperas
 contra el Docum^{to} N^o 15 " " 20-
 Por 6 Misas Readas q. se dixeron en este dia
 de la Fiesta " " 6-
 Por 7 p. pagados al campanero, p.^a los Vespique
 de la Vispera y dia de la Fiesta inclusa la
 iluminaz^{on} " " 7-
 Por 7 p. a los Chirriulleros q. toraron la Vispera
 y dia de la Fiesta " " 7-
 Por 16 p. q. se gastaron en las fuentes de mi-
 sura q. se purieron " " 16-
 Por 25 p. en el Refresco q. se da a los Hermanos " " 25-

Siguen los gastos Ordinarios

- Por 80 p. q. se pasan annualm^{te} a la Di. Aduana
 p.^a la Varon q. da de la entrada de todas
 las bueltas, condobanes y demas forambres
 p.^a los Arqueos de la Fiesta: contra el Do-
 cumento N^o 16 " " 80-
 Por 81 p. de otras tantas Misas q. se dicen en
 la capilla todos los dias feribos del año. Con-
 tra el Docum^{to} N^o 17 " " 81-
 Por 40 p. gastados en Aceyte p.^a la lampara de
 la Virgen q. anda todo el año " " 40-

Para a la Buena

Con 50 p. de gastos menudos q. se hacen en
todo el año ----- " 50.-

Con doce p. al q. formó esta cuenta segun
su recibo q. se acompaña con el N.º 18 ----- " 12.-

Con 80 p. del Donante voluntario q. en
nombre de la Cofradia he pagado
a S. M. a Varon de Diez p. cada mes
desde el dia 1.º de Abril inclusive h.ª
esta igual dia del presente mes y
año segun lo acreditan los Docu-
m.ºs signados con los N.ºs 19, 20, 21, 22, 23, 24
25 y 26 ----- " 80.-

Siguientos Gastos extraordinarios

Con 10 p. 4 v. gastados en el retoque de la S.
Imagenes de N.ª y del Niño, pintura
del lienzo del Fand. Condicion, y buelta
de diez Imagenes. Consta del Docum.º
N.º 27 ----- " 10.-

Con 7 p. quatro x d. p. la compostura de los
dedos y ojos de la Imagen del Niño, y
el costo de madera del fuste y trabajo
de la peana. Consta del Document.
N.º 28 ----- " 7.-

Manto nuevo de la Virgen

Con 30 p. de seis v. de Varo auxonera a Varon
de 5 p. vara. Consta del Docum.º N.º 29 ----- " 30.-

Para al Frente ----- 1021.42

Del Fuste.....	1021.4%
Por 20 p. 2 d. p. las hechuras de dho manto, lo- ras, papel &c. Consta del Doum. N. 30	20.2
Por 280 p. del bordado de Malce de oro y plata de dho manto. Consta del Doum. N. 31	280.0
Por 87 p. del fleco de campanillas de oro y pla- ta p. el ref. manto. Consta del Doum. N. 32	87.0
Por 244 p. 6 d. imparte de veinte y siete marcos de plata y hechuras p. los fijos del trono de Nra S.ª y las Oraciones de los Santos Crispin y Crispiniano. Consta del Do- cum. N. 33	244.6
Total Data.....	1653.4%

Demonstracion

Cargo..... 1164.1%

Data..... 1653.4%

Alcanza a favor del Mayord. mo..... 489.3

Por manera q. Siendo el fango de mil ciento sesenta y quatro p. tres y medio, y
la Data de mil seiscientos cincuenta y tres p. quatro y medio ad. segun se de-
muestra, alcanzo a la cofradia en quatrocientos ochenta y nueve p. tres y
S. Y. y juro a Dios Nro S. y a esta señal de + q. todas las partidas q.
van subscritas son ciertas y verdaderas, y en fee de ello firmo esta
cuenta en Lima a 13 de Nov. de 1817 ~ Erceban. Reynaga



En quito

50

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO: ASES
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
REMANENTES DIEZ Y SEIS

S. Juan Contratación de la Ciudad

D. Esteban Freynaga Mayord^{mo} de la
Cofradía de S. Crispin y S. Crispiniano
del Puerto de Zapachos, fundada en la S. ^{da} y g. ^{ta}
Catedral de esta Cap. ^{ta} ante J. con el derro
respeto digo: Que estando prevenido p. este
Juzgado q. todos los Mayord^{mos} de las Cofra-
días vndan cuenta cada año de las
cantidades q. hayan entrado en su poder
como de las imbeciones q. les hubieren
dado; y cumpliendo con dho. mandato
lo p. cunto presentando en debida forma
la respectiva al año q. acabo de servir dha.
Mayordomía q. fue desde el 1.º de No^{ve}
de 1816 h. ^{ta} omo igual día del presente
p. q. S. dando la substancia q. ha-
ga p. conveniente, se sirva aprobarla,
declarandome no solo libre de toda respon-
sabilidad, sino también p. justo y legitimo
el alcance de 489 p. 32 de dha. Cofradía, y con
opción de percibirla, luego q. p. esta de sa-
hogaya, q. se abra el Puerto de
(Jule) p. los extraordinarios gastos q. he

sufrido en este presente año, asien el donati-
vo mensual voluntario q. estoy haciendo a
S. M. p. ayuda de la actual Guerra, como
en las Alasas q. he formado y costado a
vn manto cosido a Nra. Sra. como de
plata y esta; y p. otras del mismo me-
tal a las Imágenes de los S. tos Petros
y de la Cofradia, y adorno de su sa-
pilla, cuya devocion y decoro era tan
necesaria como lo es el empeño q. ten-
go en su culto: Por tanto

A V. S. suplico q. habiendo p. presentada
la refda. fuente Documentada se
digne proveer y mandar, segun so-
licito y espera de su notoria bondad.

En la villa de Reynaga
a 14 de Mayo de 1817

Por presentada de las causas: pare-
ce en vision a los hermanos ami-
gos de la causa, y guardos D. Pedro Vega
D. Jose Lujan, D. Pedro Soldan, y D.
Mannel Blanco, y fecho matricula
En la villa de Reynaga a 14 de Mayo de 1817

Ayudado

Amem Jose Maria de la Rosa
en

51
El mismo día a la tha. al cura & la buena
notifiqué e hizo saber en concepto a D.
Pedro Vega herm.º veinte y quatro de
la Hermandad de s.º Crispin y Crispina
no en su persona doy fe.

Rora

Conseguí bono e hizo otra notificación
a D. Jose Ansan así mismo herm.º
herm.º veinte y quatro a dicha Her
mandad en su persona doy fe.

Rora

Y luego me vino a ver e hizo otra notifi
cación a D. Pedro Boldan herm.º vein
te y quatro en su persona doy fe.

Rora

Y inmediatamente e hizo otra notifica
ción a D. Manuel Blanco herm.º
así mismo veinte y quatro a dicha
Hermandad en su persona doy
fe.

Rora



En quarto.

SELLO CUARTO, EN CUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
OCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Sor Juan de Cofradías

Sor Revisores nombrados a las Cuentas q. ha pre-
sentado D.ⁿ Esteban Arguaga, Mayordomo Relec-
to de la Hermandad de los gloriosos Mártires
S.^{ta} Crispin y Eustaquio q. se veneran en es-
ta Sta. Iglesia Catedral en Capilla separada
relativas a lo corrido desde primero de Noviem-
bre del año pasado de mil ochocientos diez y
seis hasta otro igual día del presente de mil
ochocientos diez y siete: Decimos: q. no podemos
dudar un momento de la honradez y escru-
pulosa Administración de D.ⁿ Esteban. El ha
administrado los Fondos con pureza y legalidad
ha restablecido la Hermandad, que yacía en
total ruina, ha procurado alaxar la
Capilla para que esté desente, así no halla-
mos inconveniente alguno para que no solo
se le aprueven las Cuentas sino que se le
pague el alcance a los Quatrocientos
ochenta y nueve p. tres m. que ha si-

plido de su Volcillo. Lima y Nov^e 22 de 1817

Pedro Ronda
Manuel Blanco

José Cuzco
Pedro B. B. B.

Vistas las cuentas producidas por D. Esteban Ney
naga Mayordomo actual de la Hermandad a los
Gloriosos Muñiz, C. Cuzco, y Cuzco, que
se veneran en esta S.ª Iglesia Metropolitana
en Capilla separada por lo correspondiente a
lo dispuesto desde prim.^o de nov.^e al año pasado
de mil ochocientos diez y seis, ha sido oído igual
día mes, y año de este de la S.ª, con lo expues-
to, por los quatro revisores, que para el
efecto se nombraron: se apunaban en quan-
to ha sido en D.º declarando por suyo, y
legítimo alcaide en favor del mencionado
Mayordomo, los quatrocientos ochenta, y nue-
be p.º mes.^{es} de que se hará pago luego q-
re abra el Puerto de Chile, como el mismo lo
propone; y por el honor, gracia, y bna-
manejo que ha observado en administrar
perfectamente las Rentas de la Herman-
dad se le dan las debidas Gracias, expe-
diendo de su Lecho que le es Caxatexito
procurara el mayor culto, y adelanta-
miento en las Entradas. Tranquese se



Un quarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: ANTO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y CINCO, Y MIL
TRESCIENTOS TRECE Y CINCO

lo de ese auto los testimonios que pidiere,
para su satisfaccion, y reigando, y
Archivense. Lima y diez 2 de 1817—

Valentin Huysobae

Amor

José Maria de la Pora

En el mismo dia de la fecha al auto anterior
confique e hize saber su concepto a D.
Juan Reynaga Mayordomo acual
ala Hermandad de T. Cipin, en su pauto
na Doy fee

Pora